



**AUTORIZA GASTOS QUE SE INDICAN**

**RESOLUCIÓN N° 0131**

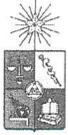
Santiago, 15 de enero de 2019

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el Decreto con fuerza del ley N° 3 de 2006 del Ministerio de Educación; en la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; en el D.S N° 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda; en el Decreto Universitario N° 3388 de 1984; en Decreto Universitario N° 0020975 de 2017; Decreto Universitario N° 0049462 de 2018; la resolución exenta N°7055 de 2018 del Ministerio de Educación y el Convenio de Donación suscrito entre la Universidad de Chile y Anglo American Sur S.A para el desarrollo del Proyecto ECBI.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, conforme al artículo primero del Reglamento Especial contenido en el Decreto Universitario N°0020975 de 2017, que crea y reglamenta el Instituto de Estudios Avanzados en Educación de la Universidad, el Instituto tiene como objetivo estratégico el desarrollo de investigación aplicada, innovaciones tecnológicas y medios de diverso tipo de contribuyan al trabajo en el campo de la educación en sus diferentes niveles y dimensiones, así como también el de contribuir a dar soporte filosófico, científico e histórico a la pedagogía, a las políticas educacionales, a la discusión y diseño de políticas públicas en el sector educacional y a la gestión educativa.
2. Que, según lo indicado en el decreto Universitario N° 3388 de 2017, se delega en el Rector, Vicerrectores, Director Jurídico y Directores de Instituto, la atribución de celebrar contratos de prestación de servicios, sea con personas naturales o jurídicas, en los cuales la Universidad actúe como prestadora o prestataria.
3. Lo dispuesto en Convenio de Colaboración suscrito entre la Universidad de Chile y Anglo American Sur S.A para el desarrollo del Proyecto ECBI, la cual es una iniciativa que tiene como propósito el fortalecimiento las competencias pedagógicas y de liderazgo de los directivos, monitores y docentes de enseñanza básica de las escuelas de Catemu y Panquehue, de la región de Valparaíso, orientada a la formación de una comunidad profesional de aprendizaje, con lo cual se pretende la apropiación de la práctica de la pedagogía indagatoria en la comunidad escolar señalada, cuyos beneficiarios serán los estudiantes de los niveles de educación parvularia, básica y estudiantes con necesidades educativas especiales.
4. Que, este convenio de donación señalado se enmarca en la experiencia recabada en la línea de investigación sobre el Programa de Indagación Científica del CIAE, dentro de lo cual se considera el programa de acción formativa que acreditó el CIAE ante el Ministerio de Educación, según lo aprobado en la resolución exenta N°7055 de fecha 14 de diciembre de 2018. Este programa de acción formativa determina parte de las actividades que el propio proyecto con Anglo American Sur S.A planificó para el año 2019.
5. La disponibilidad presupuestaria del Proyecto ECBI Anglo American.
6. La importancia que significó para el Instituto de Estudios Avanzados en Educación de la Universidad de Chile, en relación al funcionamiento del Centro de Investigación Avanzada en Educación (CIAE), la realización de una jornada formativa el día 16 de enero de 2019, del curso Educación en Ciencias Basada en la Indagación ECBI, instancia en la cual participarán 46 docentes y directivos que participan del Programa de Indagación Científica para la Educación en Ciencias de la Universidad de Chile en las comunas de Catemu y Panquehue.



7. Que, por los motivos ya expuestos, se solicitaron los servicios banquetería y hospedaje en la tienda virtual de Convenios Marco de la Dirección ChileCompra mediante OC N° 5537-32-CM19 al proveedor Hotel Nippon S.A, RUT 96.587.150-0.

**RESUELVO:**

1. Autorícese los gastos correspondientes al pago de los servicios indicados en la OC N° 5537-32-CM19 al proveedor Hotel Nippon S.A, RUT 96.587.150-0, por un monto total de hasta \$8.730.919 (ocho millones setecientos treinta mil novecientos diecinueve pesos), IVA incluido.
2. Impútese el gasto de esta resolución al Título A, Subtítulo 2, ítem 2.6 del presupuesto universitario vigente, en el marco de los recursos disponibles del centro de registro N° 13060701-9101-153, del Proyecto "ECBI Angloamerican" del Instituto de Estudios Avanzados en Educación.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

**ALEJANDRA MIZALA**

Directora (s)

Instituto de Estudios Avanzados en Educación  
Universidad de Chile

**DISTRIBUCIÓN:**

- Contraloría U. de Chile
- Instituto de Estudios Avanzados en Educación
- Oficina Central de Partes, Archivo y Microfilm